

JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP21/2023

EN CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **ONCE HORAS** DEL DÍA **VEINTIDOS DE AGOSTO** DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL **LP21/2023** RELATIVO A LA **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"**; SE HACE CONSTAR QUE A LA SESIÓN VIRTUAL REALIZADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA **MICROSOFT TEAMS**, ASISTEN:

POR LA CONVOCANTE: -----
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. -TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LIC. LAURA GRECIA ROMERO GARCÍA. - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

POR EL ÁREA SOLICITANTE: -----
C.P. JORGE HUMBERTO SOLARES PORCAYO. - TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN LABORAL. -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: -----
MTRA. ARACELI ÁLVAREZ CASTRO. -TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL: -----
SE HACE CONSTAR QUE NO ASISTE REPRESENTANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO. -----

POR LOS LICITANTES:
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR LA C. SANDRA YOC LUGO. -----
HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR EL C. URIEL ROBLES MONZÓN .-----

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

1.- SE REITERA QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA COMIENZA A LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2024.-----

2.- SE REITERA QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A. POR LO ANTERIOR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTE EL LICITANTE PODRÁ PONER LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA".-----

3.- SE HACE LA ACLARACIÓN QUE AL TÉRMINO DEL PRESENTE ACTO SE ENVIARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO EN EL FORMATO J) DE CADA UNO DE LOS LICITANTES LOS **ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD CORRESPONDIENTES ÚNICAMENTE A LOS EJERCICIOS 2020, 2021, 2022 Y 2023** QUE FUERON **PROPORCIONADOS POR LAS ASEGURADORAS EN EL FORMATO Y CON LOS ELEMENTOS** QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE OPERÓ LA PÓLIZA EN ESOS EJERCICIOS FISCALES **PROPORCIONÓ AL ÁREA SOLICITANTE DEL SERVICIO.** -----

4.- SE HACE LA ACLARACIÓN QUE AL TÉRMINO DEL PRESENTE ACTO SE ENVIARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO EN EL FORMATO J) DE CADA UNO DE LOS LICITANTES EL **PADRÓN DE ASEGURADOS (EN FORMATO EXCEL)** EL CUAL INCLUYE LOS DATOS DE: **NOMBRE, EDAD, SEXO, FECHA DE NACIMIENTO Y ESTATUS DE PERSONAL (VIGENTE, JUBILADO Y/O PENSIONADO).** -----

5.- SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A **BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES (EN FORMATO WORD), PADRÓN DE ASEGURADOS (EN FORMATO EXCEL) E ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD;** SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE QUE MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ASÍ LO SOLICITE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES laura.romero@uaem.mx y licitaciones.drm@uaem.edu.mx.-----

6.- SE RATIFICA QUE LA PRESENTE **PÓLIZA ES AUTO-ADMINISTRABLE**, POR LO QUE EL **PADRÓN DE ASEGURADOS PUEDE VARIAR DURANTE SU VIGENCIA**, REALIZÁNDOSE LOS **AJUSTES** RESPECTIVOS AL FINAL DE LA MISMA. POR LO CUAL SE **CONSIDERARÁ COMO ASEGURADO** EL PERSONAL EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO QUE **ESTÉ EN NÓMINA O DADO DE ALTA EN EL IMSS**, PRECISANDO QUE **PARA EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, EL COMPROBANTE DE PAGO O AVISO DE INSCRIPCIÓN DE ALTA ANTE EL IMSS** SERÁ EL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD ASEGURADA. -----

7.- EL **DICTAMEN MÉDICO** QUE SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" DE LAS BASES DE LICITACIÓN (**DENOMINADO TAMBIÉN COMO RESOLUCIÓN**), SERÁ EL EMITIDO POR PARTE DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, INSTITUCIÓN PRIVADA O POR UN MÉDICO TRATANTE EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON CEDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE EL LEGAL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN EN LA MATERIA Y SERÁ EL **ÚNICO VÁLIDO PARA LAS COBERTURAS.** -----

8.- SE ACLARA QUE **EL PADRÓN DE ASEGURADOS NO EXCLUYE A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA NI CON GOCE DE SUELDO** (PERSONAS SIN GOCE DE SUELDO NO SE ASEGURA. -----

9.- SE HACE LA **ACLARACIÓN** QUE LA **INFORMACIÓN RELATIVA A LA IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE** A LA QUE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA EFECTOS DE LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA AL RUBRO CITADO, **SE ENTREGARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.** -----

SE HACE CONSTAR QUE EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN **CONCLUYÓ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD**, SIENDO LAS PERSONAS MORALES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR Y ENVIARON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO Y CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISOS A) Y B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN LAS SIGUIENTES: -----



LICITANTE	ESCRITO INTERES EN PARTICIPAR	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRONICO
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	SI	SI	18/8/2023	13:10	laura.romero@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	SI	SI	18/8/2023	17:34	laura.romero@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	SI	SI	21/8/2023	10:14	laura.romero@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SI	SI	21/8/2023	10:54	laura.romero@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx

A CONTINUACIÓN, SE DA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN FORMULADAS POR LAS PERSONAS MORALES **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V. Y HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**-----

----- ACLARACIONES DE LOS LICITANTES -----

A. PREGUNTAS DEL LICITANTE THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

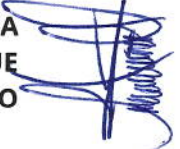
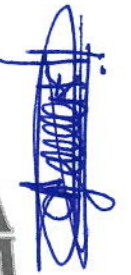
1.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN A TRAVÉS DE UN TERCERO NOMBRADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE EN DONDE SE PRECISE QUE DICHO TERCERO SE ENCUENTRA FACULTADO PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "THONA SEGUROS S.A. DE C.V.", EN TODOS Y CADA UNO DE LOS EVENTOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN, CONTANDO, POR LO TANTO, CON FACULTADES SUFICIENTES PARA REALIZAR LAS ACLARACIONES NECESARIAS QUE DERIVEN DE LOS DIFERENTES EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO REALIZAR LA FIRMA Y RECIBIR DIVERSOS DOCUMENTOS DERIVADOS DEL CONCURSO EN QUE SE ACTÚA.

RESPUESTA: SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO LA PERSONA QUE OTORQUE EL PODER TENGA LA FACULTAD PARA OTORGARLO Y SE ACTÚE EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL QUE TENGA LA AUTORIZACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA OPERAR SEGUROS EN EL RAMO QUE NOS OCUPA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

2.- NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO B) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ REMITIR LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS A TRAVÉS DE UNA LIGA DE GOOGLE DRIVE, LO ANTERIOR A QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS CARPETAS ZIP EXCEDEN EL TAMAÑO PERMITIDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



3.-NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO NO. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" SUB NUMERAL 17. SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE MI REPRESENTADA PARTICIPO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP18/2023, POR LO QUE SE LE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR QUE EL SUB NUMERAL ANTES CITADO NO LE APLICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR COMPROBANTE DE PAGO/FACTURA POR CONCEPTO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP18/2023 EN CASO DE QUE HUBIERA PARTICIPADO EN DICHO PROCEDIMIENTO A EFECTO DE QUE SE DISPENSE EL PAGO DE NUEVAS BASES; CASO CONTRARIO DEBERÁ ANEXAR COMPROBANTE DE PAGO/FACTURA POR CONCEPTO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP21/2023.

4.-NUMERAL 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA". EN VIRTUD DE QUE EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR ESTA LEYENDA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

RESPUESTA:CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO DOS DE LA CONVOCANTE.

5.- NUMERAL 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA PRIMA POR ASEGURADO, POR LO QUE, SOLO DEBERÁ PRESENTARLA EL LICITANTE ADJUDICADO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE NO SE REQUIERE PRESENTAR LA PRIMA POR ASEGURADO, NO OBSTANTE, LA CONVOCANTE A SOLICITUD DEL ÁREA SOLICITANTE DEL SERVICIO, PODRÁ SOLICITARLO AL LICITANTE ADJUDICADO.

6.- NUMERAL 2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PRESENTANDO LA TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO "CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES", PROPUESTA ECONÓMICA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADEMÁS SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADJUNTADO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE Y ÚNICAMENTE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

7.-ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" PÓLIZA AUTOADMINISTRADA POR LA UNIVERSIDAD-DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ES MEDIANTE EL MECANISMO DE AUTO-ADMINISTRACIÓN, DONDE LA CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL ÁREA RESPONSABLE DONDE REALIZAR EL LLENADO Y/O CAMBIO DE LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CUSTODIARÁ

LA DESIGNACIONES, CERTIFICANDO QUE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE PROPORCIONARÁ PARA EL PAGO DEL SINIESTRO ES EL ÚLTIMO QUE SE TENÍA EN SU PODER.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION

8.- ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS: MUERTE ACCIDENTAL. AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE EL IMPORTE DE LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL (DOBLE INDEMNIZACIÓN) CONSIDERA EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO, POR LO QUE SE PAGARAN EN TOTAL \$ XXXXXXXX

RESPUESTA: APEGARSE AL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" EN COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS: BÁSICA: FALLECIMIENTO \$600,000.00, MUERTE ACCIDENTAL \$1, 200,000.00, Y MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA \$1, 800,000.00.

9.-ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS: MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA, TRIPLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA. AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE EL IMPORTE DE LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA (TRIPLE INDEMNIZACIÓN) CONSIDERA EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO Y POR MUERTE ACCIDENTAL, POR LO QUE SE PAGARAN EN TOTAL \$ XXXXXXXX.

RESPUESTA: CONTESTADA EN PREGUNTA ANTERIOR DEL PROPIO LICITANTE

10.- ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS: INVALIDEZ PERMANENTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE ALGÚN ASEGURADO PADEZCA UNA ENFERMEDAD O SE ENCUENTRE EN PERIODO DE INCAPACIDAD TEMPORAL, Y POSTERIORMENTE LE SEA DICTAMINADA INVALIDEZ PERMANENTE DENTRO DEL PERIODO DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA, DICHO PADECIMIENTO CONSIDERADO PREEXISTENTE SE CUBRIRÁ, CONSIDERANDO QUE LA FECHA DE LA INCAPACIDAD SERÁ LA DEL DICTAMEN MÉDICO.

RESPUESTA: SE EJERCERÁ COBERTURA UNA VEZ QUE EXISTA DICTAMEN MÉDICO O RESOLUCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIÓN DEFINITIVA.

11.- ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS: INVALIDEZ PERMANENTE. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI DENTRO DE LA COLECTIVIDAD ASEGURADA EXISTEN PERSONAS CON INVALIDEZ PERMANENTE O QUE ESTÉN TRAMITANDO LA MISMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ACTUALMENTE SE CUENTA CON 1 SOLICITUD DE PENSIÓN POR INVALIDEZ

12.- ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS: SEGURIDAD SOCIAL QUE DICTAMINARÁ EL ESTADO DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO SIETE DE LA CONVOCANTE. EL DICTAMEN MÉDICO QUE SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SERÁ EL EMITIDO POR PARTE DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, INSTITUCIÓN PRIVADA O POR UN MÉDICO TRATANTE EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON CEDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE EL LEGAL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN EN LA MATERIA Y SERÁ EL ÚNICO VÁLIDO PARA LAS COBERTURAS.

13.- ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". ASEGURADOS: JUBILADO/PENSIONADO (GRUPO 2). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS COBERTURAS QUE LE SERÁN APLICABLES AL GRUPO 2 SON: BÁSICA-FALLECIMIENTO, MUERTE ACCIDENTAL, MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA, PÉRDIDAS ÓRGANICAS Y APOYO EN CÁNCER E INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA Y/O ENFERMEDAD GRAVE O TERMINAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE AL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO"

14.- ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8, DEL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LAS OPERACIONES DE VIDA Y DEL SEGURO COLECTIVO PARA LAS OPERACIONES DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR LO SIGUIENTE:

- QUE EL NÚMERO DE INTEGRANTES DEL GRUPO ES SUPERIOR A MIL AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- QUE EL CÁLCULO DE LOS DIVIDENDOS SE REALIZARÁ CON BASE EN LA UTILIDAD QUE RESULTE DE LA DIFERENCIA ENTRE LAS PRIMAS NETAS DE RIESGO DEVENGADAS Y LOS SINIESTROS OCURRIDOS.
- QUE EL PAGO DE DIVIDENDOS NO PODRÁ REALIZARSE ANTES DE FINALIZAR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

RESPUESTA: 1ER PUNTO LOS INTEGRANTES SUPERAN LAS MIL PERSONAS

2DO. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

3RO. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

15.- ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA HAYA REALIZADO EL PAGO DE DIVIDENDOS Y QUE CON POSTERIORIDAD A ELLO SE PRESENTEN RECLAMACIONES DE SINIESTROS PROCEDENTES, LA CONTRATANTE DEBERÁ DEVOLVER A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA LA PARTE CORRESPONDIENTE DE LOS DIVIDENDOS, QUEDANDO, EN CASO CONTRARIO, RELEVADA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

RESPUESTA: SE DEBERÁN PAGAR AL TÉRMINO DE LA PÓLIZA. EN EL CASO DE SINIESTROS OCURRIDOS DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y QUE SEAN RECLAMADOS DESPUÉS DE QUE SE EFECTÚE EL PAGO DE DIVIDENDOS, LA CONVOCANTE REGRESARÁ ÍNTEGRAMENTE EL MONTO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO HUBIERE PAGADO POR CONCEPTO DE DIVIDENDOS A EFECTO DE QUE SE ACTUALICE LA FÓRMULA DE DIVIDENDOS (65% DE LA PRIMA NETA MENOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS).

16.- ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". EN ALCANCE A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LOS SINIESTROS RECLAMADOS CON POSTERIORIDAD AFECTEN EL LÍMITE DEL PORCENTAJE DE DIVIDENDOS ESTABLECIDO, LA CONTRATANTE DEBERÁ REINTEGRAR EL TOTAL DE LOS DIVIDENDOS PAGADOS A LA CONVOCANTE.

RESPUESTA: CONTESTADA EN PREGUNTA ANTERIOR DEL PROPIO LICITANTE.

17.- ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS: INVALIDEZ Y PERMANENTE. ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN DE INVALIDEZ EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD

SOCIAL COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL MÉDICO COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ.

RESPUESTA: CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO DOCE DEL PROPIO LICITANTE.

18.- ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS: INVALIDEZ PERMANENTE. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE, ENCONTRÁNDOSE EN PROCESO DE COBRO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, FALLECIERA, EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE REALIZARÁ CONFORME A LA SUCESIÓN LEGAL O TESTAMENTARIA QUE CORRESPONDA, SALVO INSTRUCCIÓN EXPRESA DEL ASEGURADO EN CONTRARIO.

RESPUESTA EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE EN TRAMITE LA COBERTURA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y EL CHEQUE YA ESTE ELABORADO POR LA ASEGURADA, Y PARA EL CASO DE QUE EL ASEGURADO LLEGUE A FALLECER SE PAGARA CON LA ULTIMA DESIGNACION DE BENEFICIARIOS CON LA QUE SE CUENTE.

19.- ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS: INVALIDEZ PERMANENTE. ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE QUE SE PAGUE LA COBERTURA DE INVALIDEZ POR \$600,000.00 Y LLEGARÁ A FALLECER NO SE CUBRIRÁ LA COBERTURA POR FALLECIMIENTO

20.- GENERAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA BIEN FACILITARNOS EN FORMATO EXCEL DE MANERA EDITABLE, LOS LISTADOS DE ASEGURADOS, CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN; NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, SUELDO O PENSIÓN.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO CUATRO DE LA CONVOCANTE.

21.- GENERAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONARNOS LA SINIESTRALIDAD DE LA PÓLIZA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, INDICANDO:

- A).- NOMBRE DEL AFECTADO.
- B).- MOTIVO DEL FALLECIMIENTO.
- C).- FECHA DEL SINIESTRO.
- D).- FECHA DE RECLAMO A LA COMPAÑÍA.
- E).- FECHA DE PAGO.
- F).- MONTO PAGADO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO TRES DE LA CONVOCANTE.

B. PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.

1.- APARTADO I, NUMERAL 2 VIGENCIA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA GRUPO DE TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

SINDICALIZADO Y DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO CUBRIRÁN POR UN PERIODO DE 12 MESES, INICIANDO SU VIGENCIA DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE AGOSTO DEL 2023. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE.

2.- APARTADO II, NUMERAL 1 JUNTA DE ACLARACIONES. CON EL FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN Y ELABORACIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO SUS ANEXOS Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE FUESE ENTREGADA, NOS SEA PROPORCIONADA EN FORMATO WORD O EXCEL SEGÚN SEA EL CASO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO CINCO DE LA CONVOCANTE.

3.- APARTADO II, NUMERAL 4 ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA, TERCER PÁRRAFO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE OTORGARSE UNA PRÓRROGA SE PAGARÁ LA PRIMA CORRESPONDIENTE AL TIEMPO QUE SE ESTABLEZCA PARA LA MISMA.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

4.- APARTADO II, NUMERAL 2 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, NO PRESENTA PROPOSICIÓN CONJUNTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACEPTA

5.- APARTADO III, SEGUNDO PÁRRAFO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LO REFERENTE A DEFECTOS YA QUE EL OBJETO DE LA LICITACIÓN ES LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO, Y ESTOS CONCEPTOS ÚNICAMENTE APLICAN A BIENES Y NO SERVICIOS.

RESPUESTA: SE ACEPTA.

6.- APARTADO III, SEGUNDO PÁRRAFO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL CUAL SE APRECIA QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PUEDEN RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN, PERO NO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, YA QUE ÉSTOS SÓLO SE PUEDEN PRESENTAR EN BIENES

RESPUESTA: SE ACEPTA.

7.- APARTADO IV. NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ESCRITOS, ANEXOS Y COMPROMISOS SEAN DIRIGIDOS A:
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

8.- APARTADO IV. NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, SE COMPROMETE A OTORGAR LA COBERTURA CUMPLIENDO EN ESTRICTO APEGO LAS CONDICIONES DE LAS PÓLIZAS Y EL CONTENIDO EN CADA UNO DE LOS ANEXOS DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, ACEPTANDO LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS Y LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y QUE ESTAS MODIFICACIONES SE QUEDARÁN PLASMADAS AL MOMENTO DE EXPEDIR LA RESPECTIVA PÓLIZA; LO ANTERIOR ADJUNTANDO EL ANEXO NO. 1 Y EN EL ENTENDIDO DE QUE MI REPRESENTADA ENTREGARÁ LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS CONTENIENDO LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS CAMBIOS Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACEPTA.

9.- APARTADO IV. NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1. EN CASO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE ESTE REQUISITO TRASCRIBIENDO EL ANEXO NO. 1 Y ADICIONALMENTE PRESENTANDO LOS PROYECTOS DE CONDICIONES GENERALES PARA EL SEGURO DE VIDA, MÁS LAS PUNTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIONES QUE SE ACUERDEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN ANTERIOR DEL PROPIO LICITANTE.

10.- APARTADO IV. NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODREMOS PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES PARA ASEGURAMIENTO DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA QUE SE TIENEN REGISTRADAS ANTE LA CNSF. ADJUNTANDO A ESTAS LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y DE NO ADHESIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN EL ENTENDIDO DE QUE EL CONTRATO DE ADHESIÓN, ASÍ COMO LOS MODELOS DE CLÁUSULAS ELABORADOS PARA SER INCORPORADOS MEDIANTE ENDOSOS ADICIONALES A DICHO CONTRATO SON LOS QUE EL LICITANTE TIENE REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS COMO CONDICIONES GENERALES Y/O COBERTURAS ESPECIALES.

11.- APARTADO IV. NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE AQUELLOS CONCEPTOS Y SITUACIONES NO CONSIDERADAS DENTRO DE SU PROGRAMA APLICARAN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES PRE IMPRESO Y TEXTOS IMPRESOS DE CONDICIONES DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN EL ENTENDIDO DE QUE CONFORME A LA CLAUSULA DE PRELACIÓN, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S)



DE ACLARACIONES, SON APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN.

12.- APARTADO IV. NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 6. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NO HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, TODA VEZ QUE SEGUROS INBURSA NO HA PUBLICA SU INFORMACIÓN FISCAL NI SE HA SOLICITADO AL SAT HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN DEL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. LA REGLA ESTABLECE QUE EL HACER PÚBLICA ESTA INFORMACIÓN ES OPCIONAL POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE Y SEGUROS INBURSA NO HA EJERCIDO ESTA OPCIÓN

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ES DE CARÁCTER INFORMATIVO PARA LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE ÚNICAMENTE INFORMA SI EL LICITANTE SE ENCUENTRA O NO AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS QUE REvisa LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE.

13.- APARTADO IV. NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 12. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, EN VIRTUD DE QUE EN LAS PRESENTES BASES, SE ESTABLECE TAMBIÉN EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES, POR LO QUE LOS CITADOS DAÑOS CONTRAVENDRÍAN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1840 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: "PUEDEN LOS CONTRATANTES ESTIPULAR CIERTA PRESTACIÓN COMO PENA PARA EL CASO DE QUE LA OBLIGACIÓN NO SE CUMPLA O NO SE CUMPLA DE LA MANERA CONVENIDA. SI TAL ESTIPULACIÓN SE HACE, NO PODRÁN ADEMÁS RECLAMARSE DAÑOS Y PERJUICIOS".

RESPUESTA: APEGARSE A BASES A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTAS TÉCNICA, NUMERAL 12 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

14.- APARTADO IV. NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 13 Y 14 FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO COPIA SIMPLE CERTIFICADA DE LA AUTORIZACIÓN DE SHCP Y OFICIO DE COPIA SIMPLE DE LA CERTIFICACIÓN DE LA CNSF DONDE SE INDICA QUE MI REPRESENTADA ES UNA INSTITUCIÓN DE ACREDITADA SOLVENCIA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

15.- APARTADO IV. NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 15. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE PRESENTAR LA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES, EN RAZÓN DE QUE LA FALTA DE ESTE REQUISITO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA INSTITUCIÓN Y DE CONSIDERARLO INDISPENSABLE PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN CONSTITUIRÍA EN SI MISMO UN REQUISITO QUE PUDIERA ESTAR DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADO LICITANTE O LICITANTES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 Y DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40, AMBOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ADEMÁS, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LA INFORMACIÓN QUE MANEJAN LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR LO QUE EN CASO DE

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



QUERER O REQUERIR ALGUNA INFORMACIÓN RESPECTO A LA EXPERIENCIA DE ALGUNA INSTITUCIÓN CONSIDERAMOS QUE ÉSTA PUEDE SER REQUERIDA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

EN CASO DE QUE LA ANTERIOR SOLICITUD NO SEA ACEPTADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE MI MANDANTE PUEDE PRESENTAR COPIA DE LOS ESCRITOS EMITIDOS POR FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V. (FITCH RATINGS) Y STANDARD & POOR'S (MÉXICO), EN DONDE SE HACE CONSTAR QUE DICHAS CALIFICADORAS HAN OTORGADO A MI PODERDANTE LAS CALIFICACIONES "AAA(MEX)" Y "MXAAA", RESPECTIVAMENTE, LO CUAL SIGNIFICA QUE RESPECTO A LA PRIMERA CALIFICACIÓN TIENE LA MÁS ALTA FORTALEZA FINANCIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE PÓLIZAS Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ES DECIR, ES EXCEPCIONALMENTE FUERTE, Y POR LO QUE HACE A LA SEGUNDA, SIGNIFICA QUE SOBRE LA BASE DE COMPARACIÓN RELATIVA CON OTRAS ASEGURADORAS MEXICANAS, TIENE CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS EXTREMADAMENTE FUERTES.

EN CASO DE QUE LA SOLICITUD ANTERIOR NO SEA ACEPTADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SE CONSIDERE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI EXPRESO NI TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN.

RESPUESTA: PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO SOLICITADO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL 15; BASTARÁ QUE EL LICITANTE INCLUYA ÚNICAMENTE EL CURRÍCULUM INCLUYENDO LA RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES SIN INCLUIR EL DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LOS MISMOS.

16.- APARTADO IV. NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 15. EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA SU RESPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL BASTARA CON INCLUIR ÚNICAMENTE CON EL CURRÍCULUM DE MI REPRESENTADA INCLUYENDO LA RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES SIN INCLUIR EL DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LOS MISMOS, ESTOS AL TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN ANTERIOR DEL PROPIO LICITANTE.

17.- APARTADO IV. NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 17. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO PRESENTANDO COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP18/2023. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR COMPROBANTE DE PAGO/FACTURA POR CONCEPTO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP18/2023 EN CASO DE QUE HUBIERA PARTICIPADO EN DICHO PROCEDIMIENTO A EFECTO DE QUE SE DISPENSE EL PAGO DE NUEVAS BASES; CASO CONTRARIO DEBERÁ ANEXAR

COMPROBANTE DE PAGO/FACTURA POR CONCEPTO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP21/2023.

18.- APARTADO IV. NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 19. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE SE CUMPLE ESTE REQUISITO ASIGNANDO A UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS INBURSA ESPECIALIZADO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, PARA QUE ATIENDA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, ESPECIFICANDO NOMBRE, TELÉFONO DE OFICINA, TELÉFONO CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES FACULTAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO LA DESIGNACIÓN DEL AGENTE ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA, ASEGURANDO QUE LA PERSONA QUE SE DESIGNE CUENTE CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.

19.- APARTADO IV. NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 20. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE CUMPLE PRESENTANDO ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR POR ESCRITO, CLÁUSULA DE ERROR Y/U OMISIÓN, ASÍ MISMO MANIFESTANDO QUE EN EL CASO DE QUE EXISTA CUALQUIER ERROR U OMISIÓN POR PARTE DEL ÁREA SOLICITANTE, NO PERJUDICARÁ SUS INTERESES; Y QUE, POR LO TANTO, EL ÁREA SOLICITANTE SE OBLIGA A REPORTAR A MI REPRESENTADA CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, SÓLO A PARTIR DE QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN POR CUANTO A QUE EL ESCRITO AL QUE HACE REFERENCIA DEBE PRESENTARSE ÚNICAMENTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SIENDO QUE DICHO DOCUMENTO FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, POR LO QUE EN CASO DE QUE ÉSTE O ALGÚN OTRO REQUISITO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO FUESE PRESENTADO, AFECTARÍA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; SIENDO ÉSTA UNA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 3, INCISO C) DE LAS BASES DE PROCEDIMIENTO. AHORA BIEN, POR CUANTO AL CONTENIDO DEL ESCRITO, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

20.- APARTADO IV. NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 24. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE CUMPLE PRESENTANDO ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA SE COMPROMETE A EMITIR RESOLUCIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LOS SINIESTROS DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

21.- APARTADO IV. NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 25. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE CUMPLE PRESENTANDO ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA SE COMPROMETE A REALIZAR EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DE PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DE QUE SE TRATE.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

22.- APARTADO IV. NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 25. EN SEGUIMIENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR EL PLAZO TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO ESTABLECE UN PLAZO DE 30 DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA EN QUE LA EMPRESA HAYA RECIBIDO LOS DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE LE PERMITAN CONOCER EL FUNDAMENTO DE LA RECLAMACIÓN, ESTA DISPOSICIÓN ES IMPERATIVA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 204 DE LA CITADA LEY.

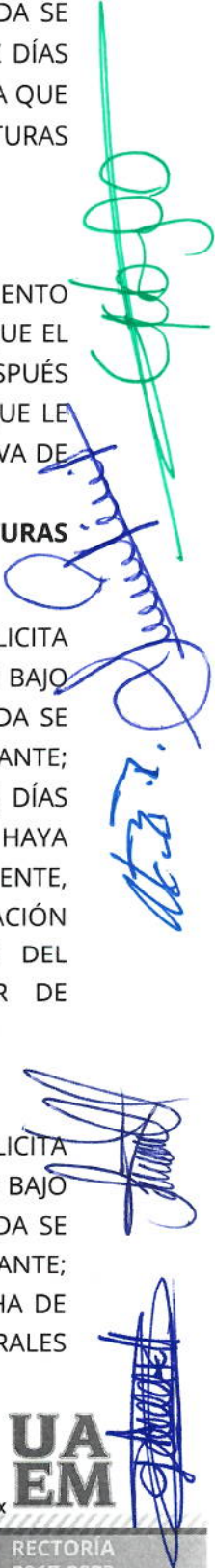
RESPUESTA: APEGARSE A BASES. LOS PAGOS DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS COBERTURAS AMPARADAS NO SERÁN MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES.

23.- APARTADO IV. NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 26. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE CUMPLE PRESENTANDO ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR MEDIANTE OFICIO Y MEDIO ELECTRÓNICO (E-MAIL) AL ÁREA SOLICITANTE; REPORTE DE SEGUIMIENTO A LOS SINIESTROS QUE SE HAYAN REPORTADO, CADA 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES HASTA QUE HAYA CONCLUIDO EL TRÁMITE DEL SINIESTRO, ES DECIR, HASTA QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN. EN EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD CORRESPONDIENTE, PODRÁN EXCLUIRSE LOS DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE PUDIERAN PERMITIR LA IDENTIFICACIÓN PARTICULAR DE UN INDIVIDUO, POR EJEMPLO: NOMBRE DEL ASEGURADO, NOMBRE DEL BENEFICIARIO, PADECIMIENTO O ENFERMEDAD, MOTIVO DE SINIESTRO, ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

24.- APARTADO IV. NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 27. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE CUMPLE PRESENTANDO ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR MEDIANTE OFICIO Y MEDIO ELECTRÓNICO (E-MAIL) AL ÁREA SOLICITANTE; REPORTE DE SEGUIMIENTO REPORTE MENSUAL DE LA SINIESTRALIDAD (DONDE SEÑALE FECHA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA) DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL MES VENCIDO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



25.- APARTADO IV. NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 28. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE CUMPLE PRESENTANDO ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS Y SERÁN ENTREGADOS "EN BLANCO", DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL PADRÓN ACTUALIZADO DE ASEGURADOS PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

26.- APARTADO IV. NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 28, SEGUNDO PÁRRAFO, VIÑETA UNO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA ACREDITAR LAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA, SE PODRÁ PRESENTAR LA ÚLTIMA COPIA DE LA COMPULSA NOTARIAL, DE MI REPRESENTADA LA CUAL CONTIENE TODAS LAS MODIFICACIONES Y SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. ACREDITANDO QUE SE TRATA DE UN DOCUMENTO FIEL AL DOCUMENTO ORIGINAL, QUE ATESTIGUA MEDIANTE EL SELLADO O RUBRICA ES UNA ENTIDAD COMPETENTE QUE LA MISMA NO HA SIDO MANIPULADA POSTERIORMENTE A SU IMPRESIÓN O CONFECCIÓN FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

27.- APARTADO IV. NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 28, SEGUNDO PÁRRAFO, VIÑETA TRES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO PRESENTANDO "CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL" EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

28.- APARTADO IV. NUMERAL 4 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, PUNTO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE PUEDE INCLUIR UNA NOTA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE DIGA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO DOS DE LA CONVOCANTE.

29.- APARTADO V, NUMERAL 6 FORMA DE ADJUDICACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.

NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.

ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO.

30.- APARTADO V, NUMERAL 6 FORMA DE ADJUDICACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, APLICABLES A INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DATOS:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL;

ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL;

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CON HOMOClave);

NÚMERO DE SERIE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, CUANDO CUENTE CON ELLA;

DOMICILIO; Y

NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORES, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE.

DOCUMENTOS:

IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL (LOS) APODERADO(S); Y

NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA FACULTADES PARA CONTRATAR.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO NUEVE DE LA CONVOCANTE.

31.- APARTADO V, NUMERAL 6 FORMA DE ADJUDICACIÓN. RESPECTO DE LA FORMALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES SE SIRVA RATIFICAR QUE EL MODELO DE CONTRATO CONSTITUYE SOLO UN FORMATO EL CUAL DEBERÁ SER AJUSTADO POR LA CONVOCANTE Y LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA Y EN FUNCIÓN DE LA PROPUESTA QUE AL EFECTO RESULTE ADJUDICADA. Y EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES CON EL CONTRATO QUE SE LLEGUE A FIRMAR, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LAS EN LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO VEINTINUEVE DEL PROPIO LICITANTE, EN CORRELACIÓN CON LA PREGUNTA NÚMERO ONCE DEL PROPIO LICITANTE.

32.- APARTADO VI, NUMERAL 1 CONFIDENCIALIDAD. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA OBLIGACIÓN DE GUARDAR CONFIDENCIALIDAD SEA RECÍPROCA ENTRE LAS PARTES Y SÓLO ESTÉ VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, FUNDAMENTANDO LA PETICIÓN DE QUE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ESTA INSTITUCIÓN DE SEGUROS SEA CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI EXPRESO NI TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NO SE CONSIDERE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA SIGUIENTE:

SEA DESARROLLADA INDEPENDIEMENTE POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, SIN EL USO O SOPORTE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA OTRA, O QUE SE HAYA RECIBIDO LIBRE DE RESTRICCIÓN POR PARTE DE UN TERCERO QUE TENGA DERECHO O LICENCIA PARA DIVULGAR DICHA INFORMACIÓN;

SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA DEL DOMINIO PÚBLICO, SIN QUE NINGUNA DE LAS PARTES HAYA VIOLADO ÉSTE ACUERDO.

AL MOMENTO DE HABERSE DIVULGADO A LA PARTE QUE AL RECIBA, YA FUERA CONOCIDA POR ÉSTA, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, EN FORMA LIBRE DE RESTRICCIÓN, SEGÚN SEA COMPROBADO CON DOCUMENTACIÓN QUE TENGA EN SU PODER.

SEA REQUERIDA POR ORDEN DE UN TRIBUNAL O AUTORIDAD COMPETENTE, O EN VIRTUD DE ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL. EN ÉSTE SUPUESTO LA PARTE QUE RECIBIÓ LA INFORMACIÓN DEBERÁ DAR AVISO A LA PARTE QUE SE LA PROPORCIONÓ, A MÁS TARDAR AL SEGUNDO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE LE FUE REQUERIDA, PARA QUE AQUELLA TOMA LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, OBLIGÁNDOSE A PROPORCIONAR ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN QUE LE HAYA SIDO REQUERIDA, HACIENDO SU MEJOR ESFUERZO PARA QUE EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD NO HAYA DELIMITADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, BUSQUE QUE SE DELIMITE A EFECTO DE INCURRIR LO MENOS POSIBLE EN LA REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA INDEPENDIEMENTE DESARROLLADA POR LA PARTE QUE LA DIVULGUE.

RESPUESTA: SE ACEPTA.

33.- APARTADO VI, NUMERAL 2 PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, NUMERAL 2 PENAS CONVENCIONALES, LA CONVOCANTE PODRÁ HACER EFECTIVO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN DICHO NUMERAL, CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

34.- APARTADO VI, NUMERAL 2 PENAS CONVENCIONALES, INCISO D. TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO ESTABLECE UN PLAZO DE 30 DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA EN QUE LA EMPRESA HAYA RECIBIDO LOS DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE LE PERMITAN CONOCER EL FUNDAMENTO DE LA RECLAMACIÓN, ESTA DISPOSICIÓN ES IMPERATIVA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 204 DE LA CITADA LEY

RESPUESTA: CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO VEINTIDÓS DEL PROPIO LICITANTE.

35.- APARTADO VI, NUMERAL 5 CONDICIONES DE PAGO, INCISO D) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL TEXTO EN EL QUE SE CONDICIONA EL PAGO DE LAS PRIMAS COMPENSÁNDOLO CON EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES YA QUE NO ES POSIBLE, EN VIRTUD DE QUE A LA ASEGURADORA DEBEN INGRESAR Y APLICARSE COMPLETAMENTE LOS IMPORTES DE LAS PRIMAS EN PERJUICIO DE QUE DE MANERA INDEPENDIENTE LA ASEGURADORA REALICE EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA EFECTUAR.

RESPUESTA: SE ACEPTA.

36.- ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE PUEDE INCLUIR UNA NOTA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE DIGA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO DOS DE LA CONVOCANTE.

37.- ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA". ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO CINCO DEL LICITANTE THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

38.- ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA". ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE TODO LO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS SE DEBERÁ ENTENDER A LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA, LA CUAL SE DEBERÁ PLASMAR EN EL ANEXO ECONÓMICO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

39.- ANEXO 3 LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 3, SON TODOS LOS QUE SE REQUIEREN EN LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LOS REQUISITOS QUE SE REQUIEREN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS MENCIONADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

40.- ANEXO 3 LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA CONFORME AL ANEXO 3, REQUISITOS PARA



PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE PROCEDIMIENTO, SE DEBERÁ DE ENVIAR EN FORMATO ELECTRÓNICO PDF ORDENADO EN CARPETAS MEDIANTE ARCHIVO COMPRIMIDO (ZIP), EN 3 CARPETAS CONTENIENDO LO SIGUIENTE: 1. LA PROPUESTA TÉCNICA, 2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y 3. PROPUESTA ECONÓMICA; LA DOCUMENTACIÓN QUE SE MENCIONA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

41.- ANEXO 3 LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL ANEXO 3 SE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA.

RESPUESTA: EL LICITANTE PUEDE O NO PRESENTAR EL ANEXO 3 COMO PARTE DE SU PROPUESTA.

42.- ANEXO 3 LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS. EN CASO DE CONFIRMAR QUE DEBEMOS PRESENTAR EL ANEXO 3 COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE DEBEMOS DEJAR EN BLANCO DEL RECUADRO "MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA". LO ANTERIOR QUE NO DEBEMOS PLASMAS COSTOS DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ÚNICAMENTE DEBEMOS PRESENTAR COSTOS EN EL ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

43.- ANEXO 4. FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ESCRITOS QUE INTEGRARÁN EL ANEXO NO. 4, (FORMATO: A, C, D, E, F, G ... ETC) A EXCEPCIÓN DEL FORMATO B (FORMATO DE ACREDITACIÓN) SERÁN EN FORMATO Y ESCRITO LIBRE "MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, COMPROMISO" YA QUE DICHOS ANEXOS NO EXISTEN DENTRO DE LAS PRESENTES BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", LOS ESCRITOS DEBERÁN DE ELABORARSE EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA), EN LOS QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SE COMPROMETE A CADA UNO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.

44.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA SOLICITADA PARA ESTA LICITACIÓN ES DEL 01/09/2023-31/08/2024.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE.

45.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO. FAVOR DE PROPORCIONAR DETALLE DE PARTICIPANTES EN FORMATO EXCEL INDICANDO NOMBRE, FECHA DE NACIMIENTO, GENERO, CATEGORÍA, SUELDO MENSUAL (INCLUYENDO CONCEPTOS DE ACUERDO A SU CATEGORÍA PARA CÁLCULO DE SUMA ASEGURADA) Y PENSIÓN (EN CASO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS)

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO CUATRO DE LA CONVOCANTE.

46.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA EL LISTADO DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

47.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO. DADO QUE SERÁ UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA SE OBTENDRÁ LA DIFERENCIA CON EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL REPORTADA EN EL PERÍODO FINALIZADO, A LA QUE SE APLICARÁ LA CUOTA MEDIA MENSUAL, POR UN PERÍODO IGUAL A LA MITAD DEL PERÍODO ANTERIOR, DANDO COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL RECIBO (DEUDOR O ACREEDOR), CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, QUE INCLUYE LO QUE CORRESPONDA A MODIFICACIONES EN LAS SUMAS ASEGURADAS Y BAJAS O ALTAS DE ASEGURADOS.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO SEIS DE LA CONVOCANTE.

48.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO. FAVOR DE INDICAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO

RESPUESTA: SE DESECHA DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NÚMERO 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO G) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

49.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO. FAVOR DE INDICAR SI EL PAGO DE PRIMA QUEDARA A CARGO DEL CONTRATANTE.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE CUBRE EL 100% DE LA PRIMA, NO OBSTANTE, EL TRABAJADOR PARTICIPA EN UN 50% DE LA MISMA.

50.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO. FAVOR REITERAR QUE LOS BENEFICIOS SOLICITADOS SON VIDA (BÁSICO), MAPMC (MUERTE ACCIDENTAL Y PERDIDA DE MIEMBRO COLECTIVA) Y BITP (INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE)

RESPUESTA: FAVOR APEGARSE AL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO".

51.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL 40% DE ANTICIPO DE SUMA ASEGURADA SERÁ DESCONTADA DE LA SUMA ASEGURADA DEL BENEFICIO BÁSICO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

52.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO. FAVOR DE CONFIRMAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OTORGAR PROPUESTA CON DIVIDENDOS.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DEBE CONTAR CON DIVIDENDOS.

53.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO. FAVOR DE CONFIRMAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL OTORGAR UN PORCENTAJE MENOR AL 65% INDICADO EN LAS BASES.

RESPUESTA: APEGARSE AL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO".

54.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO. FAVOR DE DAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL A ASEGURAR.

RESPUESTA: ACTIVIDADES PROPIAS DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

55.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO. FAVOR DE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS DONDE DEBERÁ DE INCLUIRSE NÚMERO DE EVENTOS, COBERTURA AFECTADA, FECHA DE OCURRIDO Y LA SUMA ASEGURADA PAGADA.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO TRES DE LA CONVOCANTE.

56.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUEDARAN A CARGO Y SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRORROGA.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

57.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO. FAVOR CONFIRMAR QUE EL ANTICIPO DE ENFERMEDAD TERMINAL SE PUEDE CONSIDERAR DE LA SIGUIENTE FORMA: "- SE OTORGA "ANTICIPO DEL 25% DE LA SUMA ASEGURADA POR ENFERMEDADES TERMINALES SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTEN LAS PRUEBAS DEL DIAGNÓSTICO Y LE SEA AUTORIZADO. ENFERMEDAD TERMINAL.- SE CONSIDERARÁ QUE EL ASEGURADO PADECE ALGUNA ENFERMEDAD TERMINAL CUANDO SE LE DIAGNOSTIQUE UN PADECIMIENTO QUE, POR SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS PROPIAS, FALLECERA EN UN PERIODO NO MAYOR DE 12 MESES. LAS CANTIDADES QUE SE PAGUEN POR ESTE BENEFICIO SERÁN DISMINUIDAS DE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA POR FALLECIMIENTO, QUEDANDO REDUCIDA LA OBLIGACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO AL SALDO CORRESPONDIENTE.""

RESPUESTA: NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

C. PREGUNTAS DEL LICITANTE ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.

1.- GENERAL: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL PERIODO EXACTO DE LAS TRES VIGENCIAS ANTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

2020:	22/03/2020 AL 22/03/2021	1469
2021:	22/03/2021 AL 22/03/2022	1474
2022:	22/03/2022 AL 31/07/2022	1475
2022:	31/07/2022 AL 31/08/2022	1475
2023:	01/09/2022 AL 31/08/2023	1475

2.- GENERAL: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DATO DE FALLOS ADJUDICADOS LAS TRES VIGENCIAS ANTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE TODAS LAS CONTRATACIONES QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LLEVA A CABO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA SON PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB www.uaem.mx INFORMACIÓN QUE ESTÁ DISPONIBLE PARA CONSULTA, SIENDO ESTA LA PRIMER CONTRATACIÓN QUE SE LLEVA A CABO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

3.- GENERAL: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DATO DEL NÚMERO DE ASEGURADOS EN CADA UNA DE LAS TRES VIGENCIAS ANTERIORES Y SI LAS COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS SE HAN MODIFICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: 2021 -- 1469
2022 -- 1474
2023 -- 1475**

4.- GENERAL: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DATO Y DETALLE DE SINIESTRALIDAD (MONTO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE PAGADO, COBERTURA AFECTADA, NOMBRE Y EDAD DEL AFECTADO, CAUSA DEL SINIESTRO Y FECHAS DE CORTE DE CADA REPORTE) DE LAS TRES VIGENCIAS ANTERIORES.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO TRES DE LA CONVOCANTE.

5.- GENERAL: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO ACTUALIZADO DEL PERSONAL A ASEGURAR EN FORMATO EXCEL (TANTO ACTIVOS COMO JUBILADOS/PENSIONADOS).

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO DOS DE LA CONVOCANTE.

6.- ANEXO 1 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO, LÍMITES DE EDADES VIGENTES GRUPO 1 Y GRUPO 2 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA EDAD DE ACEPTACIÓN PARA CADA UNA DE LAS COBERTURAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE AL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". GRUPO 1 HASTA 68 AÑOS Y GRUPO 2 HASTA 95 AÑOS

D. PREGUNTAS DEL LICITANTE HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

1.- GENERAL CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LAS BASES DE LICITACIÓN Y LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE WORD. FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO CINCO DE LA CONVOCANTE.

2.- SINIESTRALIDAD SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LA CUENTA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO TRES DE LA CONVOCANTE.

3.-LISTADO DE ASEGURADOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA RELACIÓN DE ASEGURADOS. FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO DOS DE LA CONVOCANTE.

4.- DOCUMENTACIÓN LEGAL, RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES O REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA SIENDO ESTA UNA COMPULSA NOTARIAL QUE CONTIENE TODAS LAS MODIFICACIONES O REFORMAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO VEINTISÉIS DEL LICITANTE SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.

AHORA BIEN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL **LP21/2023**, Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

LAS PREGUNTAS RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCÉDIMIENTO, NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS NI SE INTEGRARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUELLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES RELACIONADAS CON LAS BASES DE LICITACIÓN.

NO HA LUGAR A CELEBRARSE UNA SEGUNDA O ULTERIOR JUNTA DE ACLARACIONES POR LO QUE ÉSTA ES LA ÚLTIMA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE SE SEÑALAN LAS **ONCE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTINUEVE DE AGOSTO AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, PARA LLEVAR A CABO EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** POR MEDIO DE SESIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA **MICROSOFT TEAMS**.

DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS LLEVADAS A CABO DE MANERA ELECTRÓNICA, SE DEBERÁ CONSERVAR EL ARCHIVO ELECTRÓNICO PARA QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES INCISO K), LA PRESENTE ACTA SE PUBLICARÁ EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2023/> PARA EFECTOS DE SU

NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO Y SERÁ ENVIADA A LAS DIRECCIÓN ELECTRÓNICA SEÑALADA POR LOS LICITANTES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ELLOS RESTE VALIDEZ AL ACTO. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO. -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"


LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES


LIC. ALEXA BRITO BAZÁN

TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.


LIC. LAURA GRECIA ROMERO GARCÍA

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"POR EL ÁREA TÉCNICA SOLICITANTE"


C.P. JORGE HUMBERTO SOLARES PORCAYO

TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN LABORAL

"POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"


LIC. ARACELI ÁLVAREZ CASTRO

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA **VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP21/2023 RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS A TRAVÉS DE SESIÓN VIRTUAL REALIZADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA **MICROSOFT TEAMS**".

1940